

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio de 2000.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Ordizia, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Antton Irizar.—21.566.

**GRUPO KARPESA,
SOCIEDAD LIMITADA
PEANUTS PRODUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
ALTAMEDIA NON STOP,
SOCIEDAD LIMITADA
ORBE 2 GRUPO AUDIOVISUAL,
SOCIEDAD LIMITADA
CREATIVOS ASOCIADOS DE RADIO
Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
CARTEL PRODUCCIONES
AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA
NUETEC CARTERA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Las sociedades relacionadas en el encabezamiento hacen público que las Juntas generales y, en lo menester, los órganos de administración de cada una de ellas en sus respectivas reuniones de fecha 7 de mayo de 2001, han acordado por unanimidad, en el seno de sus respectivas competencias, el siguiente proceso mercantil de concentración empresarial que será acometido de forma simultánea una vez que transcurran los plazos de comunicación pública establecidos por la Ley:

Primero.—Fusión por absorción de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», con «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada».

Las Juntas generales de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente); «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), han acordado la absorción de las tres últimas por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las citadas entidades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segundo.—Cesión global de activos y pasivos de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria).

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero, las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la disolución sin liquidación de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada»;

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero y la cesión global de activos y pasivos a que se refiere el punto segundo, las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la escisión total de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», y «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada» (sociedades preexistentes beneficiarias de la escisión), mediante el traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad escindida, en la forma determinada en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de mayo de 2001 a las dos sociedades beneficiarias de la escisión, con disolución de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades escindida y beneficiarias a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y a oponerse a la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 253 del mismo texto legal.

Cuarto.—Toda vez que las Juntas generales que adoptaron los acuerdos precedentes tuvieron el carácter de universales, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio los partícipes, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social de cada una de las compañías, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación a las tres fases del procedimiento mercantil relacionadas.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Firmado: Un Administrador solidario de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada»; «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2, Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», «Cartel Producciones Audiovisuales, Sociedad Limitada», y «Nuetec Cartera, Sociedad Limitada», el Consejero Delegado de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima».—21.967. 1.^a 16-5-2001

HARINERA RIOJANA, S. A.

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de 9 de mayo de 2001, el ejercicio 2000 consignado en el punto segundo del orden del día, se deberá entender rectificado por el ejercicio 2001.

Nájera, 12 de mayo de 2001.—El Presidente.—23.231.

HARINERA SAN JAIME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2001, a las quince treinta horas, en avenida de Barcelona, 119, de Vilafranca del Penedés, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como propuesta sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el año 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuenta para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que integran las cuentas anuales y el informe de gestión.

Vilafranca del Penedés, 9 de mayo de 2001.—El administrador.—22.580.

HERDAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el piso segundo izquierda del edificio señalado con el número 25 de la calle Arroyofresno, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma, y de la gestión social desarrollada por el Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y demás documentos correspondientes al ejercicio 2000.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Administrador único.—21.615.

HOSTAL TRES CONDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Aranda de Duero (Burgos), avenida de Castilla, 66 (Hotel «Tres Condes»), el próximo día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Aranda de Duero, 23 de abril de 2001.—El Administrador único, Francisco Martínez Valencia.—21.539.